

Cálculo de Aplicación de Penalidad

Contratista: R & C HOLDING S.R.L.

1. Con fecha 09.02.18 se emitió la OS 20180205 a favor de R & C HOLDING S.R.L. por el monto de S/ 32,200.00; la misma que fue notificada con fecha del 15/02/2018 para la Edición y Corrección de Estilo de la Memoria Institucional 2017 según términos de referencia.
2. En el citado formato de conformidad el área usuaria indica que el Contratista incurrió en la siguiente penalidad contemplada en los Términos de Referencia:

| | |
|---|---|
|  | REGISTRO DEL PROCEDIMIENTO DE PAGO A PROVEEDORES |
|---|---|

| SECCION A: CONFORMIDAD DEL BIEN O SERVICIO | | |
|--|---|---|
| N° | CONCEPTO | DATOS |
| 1. | ÁREA(S) USUARIAS | Gerencia de Comunicación Corporativa |
| 2. | NOMBRE DEL CONTRATISTA | R & C Holding S.R.L. ✓ |
| 3. | OBJETO DE LA ADQUISICIÓN O CONTRATACIÓN | Edición y Corrección de Estilo de la Memoria Institucional 2017 |
| 4. | NÚMERO DE PROCESO DE SELECCIÓN | NO APLICA |
| 5. | NÚMERO DE CONTRATO Y ADENDAS | OS N° 20180205 |
| 6. | FECHA EN LA QUE DEBE PRESENTAR INFORME O ENTREGA DE BIENES | 1. 25/04/2018 2. 29/05/2018 |
| 7. | FECHA DE RECEPCIÓN DEL INFORME (SELLO DE MESA DEL PARTES) O FECHA DE ENTREGA DE BIENES (SELLO DE ALMACEN) | 1. 26/04/2018 2. 25/05/2018 |

OSIPTEL
 LOGÍSTICA
 21 MAY 2018
RECIBIDO

| CONFORMIDAD A CARGO DEL ÁREA USUARIA | | |
|--|--|--|
| El Área Usuaria, luego de haber efectuado las evaluaciones del caso, y verificada la cantidad, calidad y cumplimiento de los Términos de Referencia/Especificaciones Técnicas y condiciones contractuales (en caso haya contrato), respecto de los bienes o servicios prestados por EL CONTRATISTA, manifiesta que SE ENCUENTRA CONFORME con los bienes entregados o con el servicio prestado, firmando el presente formato en señal de conformidad. | | |
| COMENTARIOS ADICIONALES (DE CONSIDERARLO NECESARIO) | | |
| <ul style="list-style-type: none"> Se incluye copias del Correo Electrónico que corrobora la entrega al proveedor de las correcciones solicitadas por todas las gerencias. Se considera un día de retraso en la entrega del Segundo entregable. | | |
| Se adjunta relación de penalidades adicionales a ser aplicadas: | | SI <input checked="" type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/> |

FIRMA O V°B° DEL RESPONSABLE DEL AREA USUARIA

FECHA: 25/05/2018

3. Cálculo de penalidad por mora:

- Incumplimiento Injustificado en la entrega del segundo entregable:

La no presentación del segundo entregable, dentro del plazo de 30 días calendarios después del primer entregable.

- Fecha máxima de entrega del primer entregable: Día 26.03.2018. ✓
- Fecha Máxima de Presentación del segundo entregable: 25.04.2018. ✓
- Fecha de Presentación del segundo entregable: 26.04.2018 ✓
- Cantidad de Días de Atraso por Incumplimiento Injustificado de Obligaciones: 01 día (computados del 26.03.2018 al 25.04.2018).

$$\text{Penalidad Diaria del Segundo Entregable} = \frac{0.10 \times \text{S/ } 8,300}{0.40 \times 30} = \text{S/ } 69.17$$





Penalidad por mora por 1 día= S/ 69.17

Monto de Penalidad por Mora a Aplicar: S/ 69.17

En tal sentido, el monto de la aplicación de penalidad aplicable a la empresa R & C HOLDING S.R.L., correspondiente a la presentación del segundo entregable, asciende a la suma de S/ 69.17 (Sesenta y nueve con 17/100 soles).



Jefe de Logística

Fecha: 01 Junio de 2018